EL RETO DE LA AMBIENTALIZACIÓN UNIVERSITARIA

JAVIER BENAYAS DEL ÁLAMO[1] Y DAVID ALBA HIDALGO[2]
Universidad Autónoma de Madrid

Cada vez son más las universidades que han incorporado la variable ambiental en su docencia e investigación, en su gestión y, en general, en la vida universitaria. Las razones por las que de un tiempo a esta parte las Universidades españolas han emprendido actuaciones relacionadas con el medio ambiente pueden dividirse en a) internas; como el ahorro de costes, el aumento de la seguridad e higiene laboral, la demanda por parte de miembros universitarios o la promoción de buenas prácticas y b) externas; como el cumplimiento de la legislación ambiental, los requerimientos de los gobiernos o de las instituciones financiadoras, la promoción de la calidad y la competencia entre universidades y, en menor medida, la presión de grupos ambientales.

Sin embargo, comprometerse con el deterioro ambiental e iniciar actuaciones relacionadas con la gestión de residuos o la educación ambiental no deja de ser una opción ética de cada institución universitaria, que pretende con ellas convertirse en un centro modélico de desarrollo ambientalmente sostenible para otras instituciones públicas y privadas. Dicho de otro modo, con la ambientalización universitaria, las Universidades cumplen con la función social para la que fueron concebidas: *ese papel de la Universidad como ente con capacidad de crear conciencia en la sociedad*, en nuestro caso, en lo relativo a la búsqueda de actuaciones para acercarnos a la Sostenibilidad.

Todas estas acciones han sido alentadas en diversos foros, desde las Cumbres de Desarrollo y Medio Ambiente (como refleja el capítulo 36 de la Agenda 21 de la Cumbre de Río'92), la Declaración de Talloires, de la Asociación de Líderes para un futuro Sostenible [www.ulsf.org], la Carta Universitaria sobre Desarrollo Sostenible de la Red Copernicus de la Conferencia de Rectores Europeos [www.copernicus-campus.org] y también en ámbitos nacionales, tal y como establece el Libro Blanco de la Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente: "*... las universidades deben asumir un papel protagonista en la búsqueda de soluciones concretas a los conflictos ambientales a los que se enfrenta nuestra sociedad.*"

Entendemos por ***ambientalización universitaria*** *el proceso de reconocimiento de los impactos que se provocan en la cotidianidad y de los cambios a acaecer para contrarrestarlos*. Las ***estrategias de ambientalización universitaria*** se pueden asimilar a los procesos que llevan a cabo tanto los Sistemas de Gestión Ambiental, según las normas ISO-14001 o EMAS, como las Agendas 21 Locales, emanadas del capítulo 28 del Programa 21 y establecidas metodológicamente por la Carta de Aalborg de 1994, siempre dentro de la peculiaridad de implementar estos procesos en los entornos universitarios. Ambas metodologías, en aparente oposición o competencia, son realmente complementarias, pues los SGMAS son de mejor aplicación a la ambientalización de los edificios universitarios o actividades concretas, mientras que las Agendas 21, por el marcado carácter participativo que conllevan, se pueden destinar mejor a la ambientalización de

---

[1] Vicerrectorado de Campus y Calidad Ambiental. Edificio de Rectorado. 4ª Planta. Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. 28049. Madrid. Telf.: 914974959. E-mail: javier.benayas@uam.es
[2] Oficina ECOCAMPUS. Pabellón B. 1ª Planta. Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. 28049. Madrid. Telf.: 914975138. E-mail: david.alba@uam.es

campus y de la comunidad universitaria. La ambientalización universitaria requiere de recursos necesarios para su correcta implementación, para que sirvan de efecto multiplicador en la sociedad. Dotar a las Universidades de Oficinas de Gestión y Sensibilización Ambiental sea con etiquetas de Oficina Verde, Oficina Ecocampus u otras, puede ser una forma de asegurar el seguimiento y permanencia de estas actuaciones.

Sea como fuere, podemos identificar como ***ámbitos de la ambientalización universitaria*** los siguientes:

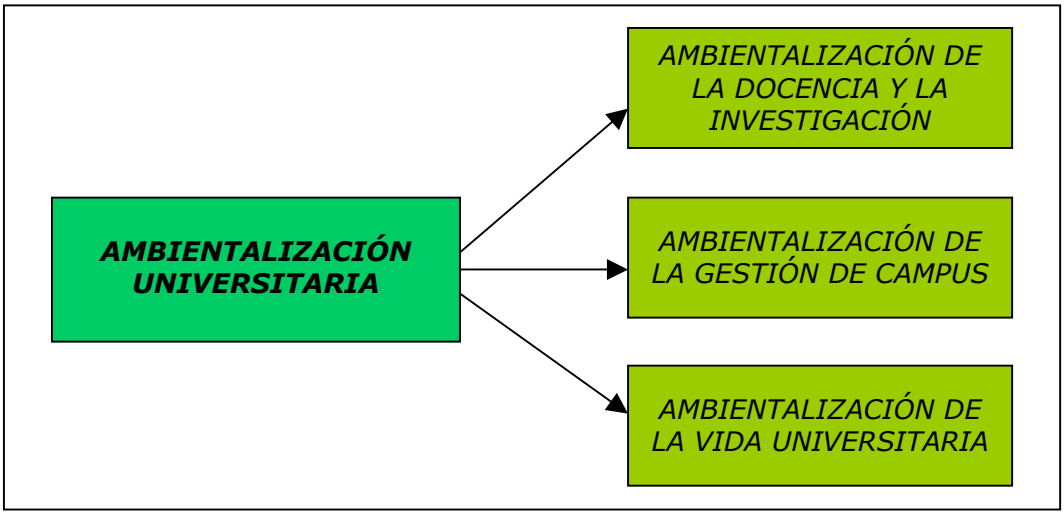

La **ambientalización de la docencia y la investigación**, también conocida como *ambientalización curricular,* consiste básicamente en la incorporación de la variable ambiental en los recorridos formativos, bien a través de la promoción de nuevos estudios interdisciplinares (como las licenciaturas en Ciencias Ambientales, que en algunas universidades llevan cursándose más de diez años o los programas de doctorado en Medio Ambiente); bien a través de asignaturas generales sobre el medio ambiente, que proporcione unos conocimientos básicos sobre la problemática ambiental a aquellos alumnos que por sus *curricula* académicos no hayan tenido acceso a los mismos; o bien a través de la ambientalización de los títulos universitarios. En la práctica totalidad de universidades, la investigación básica y aplicada se ha destinado a estudiar y promover nuevas tecnologías de cara a solucionar los problemas ambientales, tanto en ámbitos como el de las ingenierías, como en los de las ciencias naturales, económicas y sociales. En gran medida, se ha utilizado los propios *campus* universitarios como los objetos de estudio e investigación.

Como **ambientalización de la gestión de campus** entendemos las actuaciones que se derivan de las actividades humanas que existen en las universidades, las cuáles generan una serie de impactos sobre el medio y por lo tanto no deben escapar de realizar acciones que eviten y minimicen estos impactos. Son, por lo tanto, actuaciones técnicas de gestión ambiental, que tienen como objetos principales los residuos, la energía, agua, la ordenación de los campus y los edificios, el transporte y la movilidad y la biodiversidad. Así, las universidades se han incorporado a la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, a la implantación de energías renovables o sistemas de ahorro y eficiencia de energía y agua, han incorporado criterios ambientales y bioclimáticos en sus edificios o,

también, se lo han exigido a sus contratas. También las universidades han sido pioneras en el fomento del transporte sostenible, a través de la promoción del uso del transporte público, la bicicleta o el coche compartido.

Por último, dentro de la **ambientalización de la vida universitaria**, se incluyen todas las actividades de educación y participación ambiental, destinadas a aumentar la sensibilización y promover conductas *pro-ambientales* de toda la comunidad universitaria. Las vivencias y experiencias que las personas que *viven* en la universidad (sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios) van adquiriendo en su relación cotidiana con la institución son de gran importancia para el desarrollo y construcción de sus escalas de valores y comportamientos ambientales. Así, la *ambientalización universitaria* no sólo ofrece ejemplos a otras instituciones sino que en mayor medida desempeña una función educativa informal de los futuros profesionales al estar ofreciendo y transmitiendo nuevas pautas y conductas dirigidas al respeto por el medio ambiente y el logro de la sostenibilidad. Así, campañas de sensibilización, dirigidas al aumento de la toma de conciencia en temas ambientales de la comunidad universitaria, formas de participación en la toma de decisiones en comisiones de medio ambiente o, la participación activa a través de programas de voluntariado ambiental universitario son algunas de estas actuaciones.

En el horizonte actual, en el que el medio ambiente está dejando de ser una moda para convertirse en una cuestión fundamental a tener en cuenta en la agenda política, y en el que se está extendiendo el reforzamiento democrático por medio de la participación activa de la sociedad civil en la resolución de problemas, la Universidad está llamada a ir por delante en el camino a la sostenibilidad de nuestras sociedades. Es por esto que las actuaciones arriba mencionadas se muestran indispensables en las Universidades, más aún si tomamos en cuenta el entorno universitario actual, en el que la calidad y la competencia entre universidades serán prácticas importantes. Pero también la cooperación *interuniversitaria* será una cuestión fundamental, para aprender de los éxitos y errores de las experiencias que se han puesto en marcha y de las que tienen que venir. Por eso, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE, ha creado un grupo de trabajo para la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible, [www.crue.org/grupostrabajo-index.htm] que sirva de plataforma de intercambio de experiencias y de desarrollo de proyectos conjuntos.